

INFORME: Señor Juez, se incorpora al expediente digital constancia del envío electrónico del telegrama de comunicación del nombramiento a la perito designada con certificación de que el correo rebotó, allegada por la apoderada de la sociedad demandada (PDF consecutivos del 46 al 49). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ordinario
Demandantes:	Clara Cecilia Cárdenas Velásquez
Demandados:	Alberto Álvarez S S.A
Radicado:	050013103014-2013-00457-00
Asunto:	Requiere demandada repita envío telegrama

Teniendo en cuenta el anterior informe y una vez revisada la guía de envío del telegrama a la perito Kelly Molina Machado, se advierte que el misma fue remitido al correo electrónico kellylu1003@hotmail.com el cual discrepa del indicado en el auto donde se nombró a la auxiliar de la justicia y que corresponde a kellylu-1003@hotmail.com , debido en el primero de ellos le hace falta el guion medio que separa las letras de los números.

En este orden de ideas, se requiere a la parte interesada para que proceda a realizar nuevamente el envío del telegrama con total observancia del correo electrónico de la perito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0add1d23b40316787f04fdd02ee7d0776388b418c3f30daba01684ff916cd5e**

Documento generado en 30/11/2023 03:19:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>